

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
DPTO. DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / MCC / RPMM / COIPANMB / isa



DECRETO EXENTO N° 2396 /  
CAUQUENES,

26 MAYO 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La solicitud de Orden de Compra realizada a través del Memo N° 133 del Departamento de SECRETARIA MUNICIPAL, de fecha 12/05/2022.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.-
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir repuestos y componentes necesarios para la reparación y puesta en funcionamiento retroexcavadora marca New Holland placa patente BBDT-24.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7 letra e), del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

**DECRETO:**

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7 letra e) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y los considerandos precedentes; **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **SK COMERCIAL SPA, RUT: 76.692.840-4**, por un valor de \$ **2.594.412. Impuesto incluido.**- por repuestos y componentes necesarios para la reparación y puesta en funcionamiento retroexcavadora marca New Holland placa patente BBDT-24.
- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la adquisición de repuestos y componentes necesarios para la reparación y puesta en funcionamiento retroexcavadora marca New Holland placa patente BBDT-24.

- 3.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa la adquisición de repuestos y componentes necesarios para la reparación y puesta en funcionamiento retroexcavadora marca New Holland placa patente BBDT-24, por un monto **\$ 2.594.412. Impuesto Incluido**, con el proveedor **SK COMERCIAL SPA, RUT: 76.692.840-4**, en conformidad a Memo N° 133 de SECRETARIA MUNICIPAL, de fecha 12/05/2022, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.
- 4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-
- 5.- Impútese dicho gasto a la cuenta **215-22-04-011 (1-1) "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**.
- 6.- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IL SE ARAMISALCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.